

## 10.- CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

### 10.1.- CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE IMPLANTACIÓN: 2010-2011

Curso académico	Cursos implantados del Grado en Ingeniería Mecánica	Curso extinguidos de la Titulación de Ingeniero Técnico Industrial, Especialidad en Mecánica
2010-2011	1º	1º
2011-2012	1º y 2º	1º y 2º
2012-2013	1º, 2º y 3º	1º, 2º y 3º
2013-2014	1º, 2º, 3º y 4º	1º, 2º y 3º

### JUSTIFICACIÓN DEL CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

La Comisión Académica del Consejo Andaluz, en desarrollo del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales, acordó, en su sesión de 22/01/08, aprobar las siguientes directrices en relación a la implantación de las Nuevas Enseñanzas Universitarias Oficiales:

- a) En el curso 2008/2009, no se implantarán nuevas titulaciones en el marco del Real Decreto 1393/2007.
- b) El inicio del proceso para la implantación de nuevas titulaciones deberá contar con el informe del CAU, antes del envío del Plan de Estudios para su verificación.
- c) En la implantación de titulaciones en el nuevo marco del Espacio Europeo de Educación Superior, se seguirán en todo caso las directrices del Dictamen Relativo a la Situación del Sistema Universitario Andaluz del Parlamento de Andalucía (Junio, 2001), así como los objetivos marcados en el Modelo de Financiación 2007/2011.
- d) Para la autorización por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía se tendrán en cuenta la verificación de los Planes de Estudios, el capital humano, las infraestructuras y los recursos materiales disponibles, durante el proceso de implantación previsto por la Universidad para atender la necesidades de la titulación, y cualquier otra circunstancia que redunde en mayores garantías de calidad de la titulación afectada.
- e) Una misma titulación de grado tendrá al menos el 75 % de sus enseñanzas comunes en todas las Universidades Públicas de Andalucía (Incluidas las prácticas y, en su caso, el trabajo fin de grado). Dichas enseñanzas comunes tendrán garantizadas su reconocimiento por el conjunto del Sistema Universitario Público Andaluz.
- f) El tratamiento debe realizarse por ámbitos generales del conocimiento:
- g) Implantación de cada titulación simultáneamente en todas las Universidades donde se autoricen, sin perjuicio de autorizaciones posteriores en otras Universidades que puedan realizarse.
- h) Implantación sustitutoria de una nueva titulación por las titulaciones actuales vinculadas.
- i) Implantación progresiva anual de cada nuevo título.
- j) Salvo excepciones debidamente justificadas e informadas por el CAU, si la demanda de nuevo ingreso es inferior a 20 alumnos, solo se podrán autorizar titulaciones cuando estén agrupadas con otras titulaciones, con al menos, el 50% de enseñanzas comunes, excluidas las correspondientes a las prácticas, sujeto al cumplimiento del apartado e). En todo caso, se garantizará que los estudios con escasa demanda y de interés para Andalucía se impartirán en, al menos, una Universidad Pública Andaluza.
- k) En la memoria de cada proyecto de nueva titulación, deberá explicitarse la adaptación para dicha titulación de la metodología de innovación docente conforme a lo establecido en el marco andaluz, y su plan de implantación efectiva, así como, la estructura modular que, en su caso, pueda establecerse con reconocimiento en el ámbito andaluz y con el resto de titulaciones universitarias.
- l) Con objeto de facilitar el reconocimiento y fortalecer la movilidad, las metodologías de evaluación propuestas deberán tener la coherencia tanto en el marco de las ramas del conocimiento como del centro

al que se proponga adscribir.

m) La interpretación derivada de la aplicación del presente documento marco, le corresponde a la Comisión Académica del CAU.

**10.2.- PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTUDIOS EXISTENTES AL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS, EN SU CASO.**

La siguiente tabla muestra el reconocimiento de asignaturas del plan de estudios que se extingue con asignaturas del plan nuevo.

<b>Titulación de Ingeniero Técnico Industrial. Especialidad en Mecánica</b>	<b>Grado en Ingeniería Mecánica</b>
<b>ASIGNATURA</b>	<b>ASIGNATURA</b>
TEORÍA DE ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES	CALCULO Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS
	AMPLIACIÓN DE CALCULO Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES
ELASTICIDAD Y RESISTENCIA DE LOS MATERIALES	ELASTICIDAD Y RESISTENCIA DE LOS MATERIALES
ESTÁTICA	MECÁNICA DE MATERIALES
TEORÍA DE ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES	MECÁNICA APLICADA
DISEÑO DE MÁQUINAS	
ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN	
CIMENTOS Y ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN	ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN Y CIMENTACIÓN
ESTRUCTURAS METÁLICAS	ESTRUCTURAS METÁLICAS
CONSTRUCCIÓN	CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
TECNOLOGÍA MECÁNICA	PROCESOS DE FABRICACIÓN, METROLOGÍA Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
	INGENIERÍA DE LA FABRICACIÓN
FABRICACIÓN ASISTIDA POR ORDENADOR	FABRICACIÓN ASISTIDA POR ORDENADOR
MECÁNICA: CINEMÁTICA Y DINÁMICA	MÁQUINAS Y MECANISMOS
SISTEMAS MECÁNICOS	
DISEÑO DE MÁQUINAS	CÁLCULO Y DISEÑO DE MÁQUINAS
FUNDAMENTOS DE CIENCIAS DE LOS MATERIALES	INGENIERÍA DE MATERIALES
ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES MECÁNICAS DE LOS MATERIALES	CIENCIA E INGENIERÍA DE MATERIALES
FUNDAMENTOS DE CIENCIAS DE LOS MATERIALES	INGENIERÍA DE MATERIALES
SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN	SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN
DIBUJO TÉCNICO MECÁNICO Y DAO	DIBUJO TÉCNICO
REPRESENTACIÓN LECTURA E INTERPRETACIÓN DE PLANOS DE INSTALACIONES INDUSTRIALES	DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR
DIBUJO 3D Y MODELADO DE SÓLIDOS	DISEÑO MECÁNICO DE MODELIZACIÓN PARAMÉTRICA DE PIEZAS
INGENIERÍA FLUIDOMECÁNICA	MECÁNICA DE FLUIDOS I

<b>Titulación de Ingeniero Técnico Industrial. Especialidad en Mecánica</b>	<b>Grado en Ingeniería Mecánica</b>
<b>ASIGNATURA</b>	<b>ASIGNATURA</b>
INGENIERÍA TÉRMICA	INGENIERÍA TÉRMICA I
FUNDAMENTOS QUÍMICOS DE LA INGENIERÍA	QUÍMICA
OFICINA TÉCNICA	PROYECTOS
SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO	SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO EN EL ÁMBITO INDUSTRIAL
INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN INDUSTRIAS	PROYECTOS DE SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN INDUSTRIAS
LUMINOTECNIA	PROYECTOS DE LUMINOTECNIA
INSTALACIONES DE BAJA TENSIÓN	PROYECTOS DE INSTALACIONES INDUSTRIALES DE BAJA TENSIÓN
MATEMÁTICAS I	MATEMÁTICAS I
MATEMÁTICAS II	MATEMÁTICAS II
MATEMÁTICAS I MATEMÁTICAS II	MATEMÁTICAS I
	MATEMÁTICAS II
	MATEMÁTICAS III
MÉTODOS MATRICIALES	MÉTODOS MATEMÁTICOS DE LA INGENIERÍA MECÁNICA
FUNDAMENTOS FÍSICOS DE LA INGENIERÍA	FUNDAMENTOS FÍSICOS EN LA INGENIERÍA I
	FUNDAMENTOS FÍSICOS EN LA INGENIERÍA II
MÉTODOS ESTADÍSTICOS DE LA INGENIERÍA	MÉTODOS ESTADÍSTICOS DE LA INGENIERÍA
FUNDAMENTOS DE TECNOLOGÍA ELÉCTRICA	ELECTROTECNIA
FUNDAMENTOS DE INFORMÁTICA	FUNDAMENTOS DE INFORMÁTICA
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y ORGANIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN	ECONOMÍA DE LA EMPRESA

### **10.3.- ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN POR LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO**

Por la implantación del presente título de Graduado/a en Ingeniería Mecánica se extinguen las enseñanzas actuales correspondientes al Plan de Estudios de Ingeniero Técnico Industrial, Especialidad en Mecánica, aprobado por Resolución Rectoral de 18 de agosto de 1999 (BOE, 21 de septiembre de 1999), modificado por Resolución Rectoral de 22 de mayo de 2008 (BOE, 24 de junio de 2008).

Las asignaturas optativas se extinguirán a la vez que el curso en el que normalmente han venido siendo programadas.